

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**34965** *ALMACENAJE Y ELEVACIÓN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BERGÉ MANUTENCIÓN IBÉRICA DELEGACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, que los accionistas de Almacenaje y Elevación, Sociedad Anónima y Bergé Manutención Ibérica Delegación, Sociedad Limitada, que en la reunión de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2010, se acordó la fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario de los Consejos de Administración de Almacenaje y Elevación, Sociedad Anónima y Bergé Manutención Ibérica Delegación, Sociedad Limitada, don Antonio Muñoz de Verger García.

ID: A100086797-1